



Contraloría General de la República

No. EXPEDIENTE
CGR-CP-006-2017
No. DOCUMENTO
01

05 de abril de 2017

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Legal

Quien suscribe, **Lic. Juana Velez de Rojas**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0839496-6, en mi calidad de Directora Jurídica de la Contraloría General de la República, tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Servicios para El Suministro de Alimentos y Bebidas para el Almuerzo con motivo al 88 Aniversario de la Institución, mediante el Procedimiento con Referencia No. **CGR-CP-006-2017**, para el período comprendido durante el mes de abril del presente año, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría General de la República.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para El Suministro de Alimentos y Bebidas para el Almuerzo con motivo al 88 Aniversario de la Institución, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de **abril** del año **dos mil diecisiete (2017)**.



Lic. Juana Velez de Rojas
 Directora Jurídica

